IMPRESIONES GENERALES

Se percibió que la camaradería se ha acrecentado ya sea por el reencuentro de participantes de los Foros anteriores, como así también por la disposición en la inserción, por quienes se han incorporado en esta edición.

Hubo plena participación de los concurrentes en las mesas de trabajo sobre las distintas temáticas, no dejando pasar la oportunidad de expresar sus opiniones. Como así también, opinando sobre otros temas de su interés en forma escrita, a través de las planillas que se les entregaron.

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

A continuación se transcriben las conclusiones, documentos y actas que emanaron de los grupos que trabajaron en las mesas sobre los siguientes temas:

MERCOSUR

De la participación en el debate de colegas de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela, surgió el siguiente documento:

"BUENOS AIRES, 12 de noviembre de 2005

"Los integrantes de la Comisión de Trabajo "MERCOSUR" reconocen la labor desarrollada por la Sra. Viviana Cardozo Arenales, Presidenta de la Asociación Interamericana de Ceremonial y la preocupación por conseguir la creación de un ceremonial para los órganos del Mercosur.

Consideramos que es loable esa inquietud, pero también creemos que todavía no están dadas las circunstancias como para tomar una decisión definitiva en lo que respeta a los temas planteados en este 3ª Foro, como ser: precedencias de los Símbolos Patrios de los Estados Partes y Asociados, bandera del Mercosur, posibilidad de crear un área de Ceremonial y Protocolo, o con el término que se acuerde designarle y la elaboración de un ceremonial y de etiqueta.

Atento a estas circunstancias consideramos que debemos ir previendo las propuestas y sugerencias de acuerdo a los momentos en que se vayan tomando decisiones definitivas por parte de los distintos Gobiernos de los Estados Partes y Asociados, ya que durante el año pasado y hasta el presente hubieron circunstancias que hicieron detener el avance del Mercosur.

Por tanto, se acuerda seguir muy de cerca los acontecimientos que se vayan produciendo y de acuerdo a ello cada país nombre miembros para formar una "comisión de trabajo" para que vaya elaborando las distintas propuestas y sugerencias resueltas en este 3ª Foro, para que llegado el momento, éstas sean la voluntad unánime de los Estados Partes y Asociados del Mercosur representados en este Foro y aspiración de la comisión.

No obstante los proyectos y sugerencias que quieran presentar los integrantes del Foro, éstos serán recibidos por la comisión nombrada, quien tomará recaudo de ellos, para su estudio y consideración.

Los integrantes de la Comisión deberán informar a las Instituciones respectivas de sus países de la marcha y el trabajo que se está realizando por esta comisión.

El número de integrantes será resuelto por el plenario del Foro.

Esta comisión una vez constituida acordará las fechas de reuniones y el lugar de la misma."

NECESIDADES DEL PROFESIONAL

En esta mesa se volcaron distintas inquietudes del orden general de los colegas latinoamericanos sobre la problemática de sus propios países. Algunas en las que la AIC, ya está trabajando y otras que marcarán el rumbo a seguir en próximas actuaciones. Del trabajo realizado se desprende:

۲,

- 1- Se debe elaborar un proyecto de carrera administrativa para el ceremonialista del sector oficial, que puede ser referencial para el sector privado.
- 2- Es necesario profundizar en el estudio de la imagen institucional y personal, partiendo de la descripción de requisitos mínimos para el profesional.
- 3- Se requiere profesionalizar al práctico actual, a través de cursos y seminarios sobre los diferentes contenidos en lo jurídico, social y ético.
- 4- El profesional de Ceremonial y Protocolo debe tener un dominio cabal del lenguaje castellano, así como el uso y costumbre de la normativa social de cada cultura.
- 5- Se recomienda preparar un ante-proyecto de Ley Nacional de Ceremonial y Protocolo, que sistematice el orden social y jurídico de cada país. Se recomienda incluir temas de protocolo para el sector privado, con pautas de aplicación y comparación con las normas del sector público."

NORMATIVA ESCRITA SOBRE PROCEDIMIENTOS PROTOCOLARES PARA LAS ÁREAS DE ESTADO

En primera instancia el grupo trabajó para determinar la real importancia que tiene el Área de Ceremonial y el responsable a cargo, tanto sea para el ámbito oficial como para las actividades privadas, dado que hoy en día ambas mantienen un contacto frecuente. Esto se debe a que uno de los aspectos fundamentales del Ceremonial es brindar IMAGEN, algo fundamental que interesa a ambos sectores, razón por la cual resulta importante ganar un lugar en la estructura a la que pertenezcamos.

Para lograrlo, existe un desafío: además de manejar los aspectos técnicos, hay que trabajar duro para ganar la confianza del funcionario al cual asistimos.

Para ello analizamos la gama de aristas que toca el Ceremonial ya que no sólo la actividad implica ubicar a autoridades e invitados de acuerdo a su precedencia protocolar, sino también asesoramiento de los funcionarios en aspectos protocolares, oficiales, imagen pública y corporativa y aún en aspectos personales.

El grupo analizó detenidamente que para ganar un espacio en la estructura a la que pertenece, se deben tener en claro las funciones que deben cumplirse desde el Área de referencia y, por supuesto por el responsable y el personal relacionado con la misma, a efectos de intentar delimitarlas y comenzar a fijar algunas normativas que sirvieran como base, tanto en el ámbito oficial como en el privado y cuando éstos se relacionan entre sí.

Se tuvieron en cuenta, como disparador, dos aspectos básicos, a efectos de crear y organizar el área en nuestra institución, empresa o ente. Para ello resulta fundamental el aspecto *funcional* (contando para ello con personal idóneo) y *territorial* (conociendo los alcances de las relaciones que manejamos, que a veces pasan desapercibidas, sean con entes sociales, religiosos, políticos, etc., para lo cual ayuda-ría formar una base de datos actualizada que resulten de utilidad).

Si a estos aspectos se le suma un exhaustivo análisis en asuntos personales relacionados con nuestros jefes, se podría comenzar a trabajar arduamente para lograr concitar la atención de los funcionarios e intentar lograr la confianza de los mismos para que nos cuenten definitivamente y nos den el valor que por cierto tenemos.

Por lo tanto ya hemos logrado tener un lugar bastante importante en nuestras estructuras y estamos a punto de lograr la jerarquización de nuestras áreas y de nuestras funciones.

Con respecto específicamente a una Normativa Escrita, llegamos a la conclusión que resultaba imposible en un par de horas de debate, poder elaborarlas con criterio, tomando en cuenta la diversidad de acciones que los presentes llevábamos a cabo y que requería un análisis mucho más cuidadoso y profundo. Asimismo, durante el debate surgieron algunos puntos que formarían parte de esta normativa:

- ✓ Estructura y Funciones del área
- ✓ Relación con distintos ámbitos
- ✓ Elaboración y actualización de las bases de datos.

Al respecto decidimos asumir el compromiso de compartir información entre los componentes de la mesa para analizar el material existente y elevar oportunamente a la AIC una propuesta para análisis y conclusión final con criterio amplio.

Como punto anexo: tomando en cuenta que este tema amerita un posible encuentro, el grupo pone a consideración una inquietud: analizar una sede alternativa para una Reunión Preparatoria ó la próxima Reunión Nacional de Ceremonial.

En tal caso se solicita considerar las distintas ciudades ofrecidas (Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As – Río Grande, Tierra del Fuego - Santa Fe) como posibilidades concretas, previo análisis de los lugares que se disponen a efectos de definir si resultan apropiados como asimismo la posible fecha de realización.

UNIVERSIDADES NACIONALES

Los colegas de las Universidades Nacionales argentinas y de América, quienes aportaron sus experiencias, comentaron como se desarrollan los actos en sus respectivas Casas de Estudios, y se comprobó que la mayoría de las ceremonias se desarrollan de manera similar en las UUNN.

Es para destacar el pensamiento de los colegas: es necesario e importante contar con un Reglamento de ceremonial Universitario, que sirva de base general, más allá de que cada una organice sus ceremonias con sus propias y particulares características.

Debido a que la mesa de trabajo de Universidades Nacionales contó con participantes que no habían estado presentes en los encuentros anteriores, se explicó los temas en los que se había trabajado hasta el momento, como así también la modalidad de trabajo adoptada.

Durante el año 2005 se realizaron 3 Encuentros de responsables de Ceremonial de las Universidades Nacionales, en los que se analizó y definió los siguientes temas ya desarrollados que formarán parte del Reglamento, fueron: Índice general del Reglamento – Colación de Grado – Asunción de Autoridades – Orden de precedencia de las UUNN; a los que los participantes de las mesas no pusieron objeciones.

Durante el año 2006 se seguirá trabajando con la modalidad adoptada en los próximos temas: Funciones del ceremonialista de UUNN – Inauguración de un establecimiento – Entrega de premios y distinciones.

LEGALIZACION DE LA PROFESIÓN

"En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2005, en el marco del 3ª Foro Interamericano de Ceremonial y 1ª Reunión de Ceremonial Nacional, los integrantes de la mesa de trabajo "Definición de incumbencias y Legalización de la profesión", se reúnen para analizar lo expuesto oportunamente por los disertantes.

Luego de diferentes deliberaciones se ha arribado a la siguiente conclusión: Vista la necesidad de un encuadre legal y laboral, se crea una Comisión de Trabajo con la participación de representantes de distintas provincias a saber:

> Miguel A. Castro (Tierra del Fuego) Alejandra Gorriti (Río Negro) María Sánchez Labrador (Chaco) Fernando Salas (Salta) Fernando Holmquist (Salta) Miguel Fernandez (Santa Cruz) Rosa González Pino (San Luis) Alberto Moles (CABA) Mirta Medina Barceló (Pcia. Bs. As.) Ana María Misuriello (Pcia. Bs. As.) Isabel Manrique (CABA)

Cuyo fin es analizar y agilizar los trámites pertinentes que permitan crear una figura jurídica a nivel nacional. Todo esto, ad referendum de las respuestas que obtengamos de todos aquellos profesionales y trabajadores del ceremonial que han seguido el desarrollo de este tema, desde foros y comunicaciones anteriores, a través de las vías ofrecidas por la AIC, como así también de todos los participantes de las otras mesas de trabajo aquí presentes.

Julio Chajud (CABA)

La Comisión anteriormente mencionada se compromete a recabar información, notificar, evaluar, a los fines de dar una conclusión al tema, con fecha límite hasta el 20 de abril de 2006."